



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO:**

«PROMOCIÓN Y ACCESO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE KÉBÉMER, FASE II»

Código: PRO-2021K1/0079

Entidad adjudicataria: Nazioarteko Elkartasuna – Solidaridad Internacional

Socia local: Federación de Asociaciones de Desarrollo Económico Comunitario de Kebemer

Entidad financiadora: Agenda Vasca de Cooperación para el Desarrollo –AVCD-



Contenido

1.- ANTECEDENTES.....	3
2.- OBJETO A EVALUAR - PROYECTO.....	4
3.- ACTORES IMPLICADOS:.....	4
4.- ALCANCE DE LA EVALUACION.....	5
Objetivos específicos:.....	6
5.- CRITERIOS A ANALIZAR.....	6
6.- METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO	9
8.- ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN - SOCIALIZACIÓN.....	12
9.- CRITERIOS DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME DE EVALUACION	13
10.- REQUISITOS DEL EQUIPO EVALUADOR.....	13
▪ Estudios en materia de género	14
▪ Enfoque de género y expertis en violencias basadas en género.....	14
▪ Enfoque de derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas.....	14
▪ Desarrollo de metodologías participativas e instrumentos para la recolección de datos en investigación participativa.....	14
▪ Disponibilidad de trabajo en comunidades rurales.....	14
▪ Excelentes relaciones interpersonales, facilidad de comunicación oral y escrita	14
▪ Conocimiento de instrumentos de cooperación de AVCD	14
11.- PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN.....	14
12.- PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	15
14.- PRESUPUESTO: COSTES	15
15.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	16

1.- ANTECEDENTES

Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional, en adelante Solidaridad Internacional, es una Organización No Gubernamental de Cooperación al Desarrollo, declarada de Utilidad Pública, cuya misión es la erradicación de la pobreza, afrontando sus causas económicas, religiosas, culturales y medioambientales, así como la extensión de la libertad y la igualdad de derechos en el mundo. Desde el año 2008 Solidaridad Internacional viene desarrollando acciones en Senegal y de forma conjunta la FADEC.

La Federación de Asociaciones de Desarrollo Económico Comunitario de Kebemer, en adelante FADEC, es una asociación campesinas agrupadas en 36 Asociaciones laicas y apolíticas de Desarrollo Económico Comunitario (ADEC) que agrupan a su vez a 250 pueblos del Departamento de Kébémér y Louga. En total, la FADEC cuenta con más de 15.000 personas asociadas, de las cuales el 62% son mujeres.

La Asociación de Juristas Senegalesas, en adelante AJS, tiene 47 años de experiencia en la sensibilización, promoción y defensa de los derechos de la mujer y la infancia. Está presente en todo el territorio nacional senegalés y es reconocida internacionalmente por su labor en la lucha contra la violencia machista. Además de la “Boutique de Droits” de Kébémér, la AJS dirige otras dos boutiques en Dakar y Kaolack y tienen el plan de replicarlas en todo el territorio nacional senegalés.

FADEC y AJS colaboran desde el año 2016 en la “Casa de las Mujeres” de Kébémér creada en el marco del proyecto *«Promoción y el acceso al ejercicio de los derechos políticos, sociales, económicos y sexuales y reproductivos de las mujeres del departamento de Kébémér»* que constituye la fase I de la presente intervención, ejecutado en coordinación con Nazioarteko Elkartasuna – Solidaridad Internacional y con financiación de la AVCD. Además en su papel de asesoramiento y formación en derechos dentro del mencionado proyecto, la AJS lleva desde entonces la gestión de recogida de casos y atención jurídica desde la “Boutique de Droits” (que significa literalmente “Tienda de derechos”) instalada en la “Casa de las mujeres”.

Tras estos 5 años de colaboración, FADEC (Federación de asociaciones mixta para el desarrollo comunitario) y AJS (organización de mujeres trabajando a favor de los derechos de las mujeres y de la infancia) han decidido crear un consorcio para dar un paso más avanzando hacia la atención integral a las mujeres víctimas de violencia machista. Así, la defensa jurídica y sensibilización sobre derechos de las mujeres que ya venía realizando la “Casa de las mujeres” cogestionada por FADEC y ASJ, amplió sus servicios prestando atención psicológica, social y médica a las mujeres víctimas de violencia, en el marco del Plan Departamental y en coordinación con el Departamento de Salud e instituciones públicas competentes en Kebemer.

En el marco de colaboración entre las tres entidades anteriormente descritas, se ejecuta el proyecto: ***«Promoción y acceso al ejercicio de los derechos políticos, sociales, económicos y sexuales y reproductivos de las mujeres del departamento de Kebemer, fase II»*** cuyo objetivo es la promoción de la autonomía de las mujeres de las 19 comunidades del departamento de Kébémér mediante la independencia económica y la lucha contra la violencia de género.

La decisión de realizar una evaluación final externa de este proyecto responde a la convicción de que la evaluación es una herramienta que aporta un gran valor añadido contribuyendo a:

- Garantizar la transparencia del proceso de planificación, gestión y ejecución de la intervención, favoreciendo la rendición de cuentas y ofreciendo respuestas a las necesidades de información de todos los actores involucrados en la intervención;
- Fomentar el aprendizaje, de forma que se pueda incorporar a la gestión y a la planificación para hacer efectiva la transferencia de lecciones aprendidas e incorporación de las mejores prácticas;

- Garantizar su utilidad para gestores, planificadores, decisores y a la sociedad en general para mejorar la planificación estratégica geográfica y sectorial;
- Fomentar la participación para que todos los actores involucrados, puedan valorar el diseño, la aplicación y los resultados de la política de cooperación.
- Identificar líneas de trabajo para dar continuidad del proyecto y agentes estratégicos.

La realización de una evaluación externa final constituye para Solidaridad Internacional y para las socias locales FADEC y AJS un proceso necesario que permita la obtención información respecto al logro de los resultados del proyecto en sus distintas dimensiones, sus avances, debilidades y fortalezas desde su diseño, ejecución y seguimiento; lo que contribuirá a las futuras intervenciones con los agentes involucrados. Con la evaluación también se pretende fomentar una cultura de mejora de la calidad constante en el diseño, ejecución, mensurabilidad e impacto de las intervenciones de Solidaridad Internacional.

2.- OBJETO A EVALUAR - PROYECTO

El proyecto a evaluar tiene como **objetivo general**: *«Promoción y acceso al ejercicio de los derechos políticos, sociales, económicos y sexuales y reproductivos de las mujeres del departamento de Kebemer, fase II»*. Fue aprobado en la convocatoria 2021 de la Agencia Vasca de Cooperación Internacional al Desarrollo –AVCD-, con un monto total de 726.974,90€, de los cuales 581.579,92€ corresponden a la subvención de la AVCD.

El proyecto ha tenido un periodo de ejecución de 24 meses, siendo el inicio del proyecto el 31 de diciembre de 2021 y su finalización el 30 de diciembre de 2023.

La lógica de intervención es la siguiente:

Objetivo específico: Promover la autonomía de las mujeres de las 19 comunidades del departamento de Kebemer mediante la independencia económica y la lucha contra la violencia de género.

Los **resultados esperados** en el marco del proyecto son¹:

- **Resultado 1**: Mejorada la atención integral a 250 mujeres víctimas de violencia machista en Kebemer.
- **Resultados 2**: Promovida la autonomía política y económica de mujeres vulnerables con recursos limitados del ámbito rural del departamento de Kebemer.
- **Resultado 3**: Promovido el liderazgo y la apropiación de niñas, mujeres, jóvenes y hombres en la prevención de la violencia de género y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos en el departamento de Kebemer.

La gestión de este proyecto radicada jurídicamente en el País Vasco y en el Departamento de Kebemer.

3.- ACTORES IMPLICADOS:

Los informantes clave y gestores en el proceso de evaluación son los siguientes:

- Socio local: personal directivo y equipo técnico de FADEC y AJS, responsables de la intervención.

¹ Ver en **anexo 1** la matriz del proyecto

- Población sujeto: se seleccionarán personas y grupos focales de los municipios de ejecución del proyecto, con el criterio de relevancia y representatividad; y siempre garantizando la participación de las mujeres.
- Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional: Técnica responsable en sede y la persona expatriada de NE-SI en Senegal.
- Otras partes interesadas:
 - Red de Mujeres Activistas de Kebemer
 - Representantes de Consejo Departamental
 - Representantes de Servicio Departamental de Juventud y Salud de Kebemer
 - Centro de Formación Profesional (CFP)
 - Organismos institucionales involucrados en la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia con los que se ha trabajado en el marco del proyecto.
 - Centros escolares del Departamento de Kebemer

Unidad de Gestión

Se creará una unidad de gestión de la evaluación —UGE— para el diseño, la planificación, el seguimiento y la difusión del proceso evaluativo.

La UGE estará formada por personal de Solidaridad Internacional, en sede y en terreno (dos personas) y por las personas coordinadoras y administradoras del proyecto de terreno de FADEC y AJS. Tendrán un papel activo durante el diseño de la propuesta de evaluación y su seguimiento, de forma que se conjuguen las prioridades de la agencia financiadora, la socia local y la propia ONGD en coordinación con la consultora/equipo evaluador seleccionada.

Agentes claves que participan en la evaluación:

- Población sujeto: se seleccionará una muestra de los grupos meta, aplicando los criterios de participación en el proyecto y liderazgo comunitario, relevancia y representatividad; siempre garantizando la participación de las mujeres.
- Otros actores (por definir) entre los siguientes:
 - Red de Mujeres Activistas de Kebemer
 - Representantes de Consejo Departamental
 - Representantes de Servicio Departamental de Juventud y Salud de Kebemer
 - Centro de Formación Profesional (CFP)

4.- ALCANCE DE LA EVALUACION

El proyecto tiene como ámbito geográfico de evaluación el Departamento de Kébémér situado en el norte occidental de Senegal y organizado territorialmente en 19 colectividades locales de las que 17 son comunas rurales (Bandegne, Ouolof, Diokoul Diawrigne, Kab Gaye, Ndande, Thieppe al oeste; Mbacké Cajor, Darou Marnane, Darou Mousty, Mbadiane, Ndoyene, Sam Yabal y Touba Mérina en el este; Ngourane, Thiolom Fall, Sagatta Gueth, Kanène Ndiob y Loro en el centro del Departamento) y 2 comunas urbanas (Kébémér y Guéoul).

En el marco temporal la evaluación final abarca la totalidad del periodo de ejecución del proyecto, esto es, desde el **31 de diciembre de 2021 al 30 de diciembre de 2023**.

El objetivo es desarrollar una evaluación externa final en la que se pueda constatar el alcance e impacto de del proyecto y los procesos de ejecución.

En relación con las razones estratégicas para la evaluación, se pretende contar con lecciones aprendidas que permitan incorporar los aprendizajes a la toma de decisiones, generar capacidades y, a través de la rendición de cuentas al organismo financiador, fomentar la cultura de transparencia, así

como profundizar en la coherencia de la intervención en relación al contexto nacional, departamental y la experiencia de intervención de FADEC, ASJ y Solidaridad Internacional.

Si bien la evaluación se configura como externa para garantizar la objetividad e imparcialidad, se contará con la participación del personal técnico de la organización que conozca los elementos culturales y organizativos principales y estén familiarizados con el objeto de evaluación y su contexto, garantizando así una mayor adecuación del proceso evaluativo a la realidad a evaluar.

Objetivos específicos:

- Valorar los resultados logrados por la intervención, analizando la coherencia, grado de cumplimiento y alcance del objetivo específico y resultados previstos, según los indicadores y cronograma programados en la matriz de planificación del proyecto.
- Valorar las actividades realizadas, su contribución al logro de los resultados y la optimización de los recursos empleados para llevarlos a cabo.
- Valorar la pertinencia de la intervención.
- Valorar la eficiencia relativa de los componentes del proyecto (recursos humanos, económicos y materiales). Así como el sistema de comunicación y coordinación establecido.
- Valorar la sostenibilidad de la intervención e identificar recomendaciones específicas.
- Valorar el impacto de esta iniciativa en la población sujeto.
- Verificar los grados de participación e implicación de las instituciones contraparte y el nivel de cumplimiento de los compromisos.
- Valorar el impacto en cada una de las líneas transversales: enfoque de género, capacidades locales, participación, organización, enfoque de derechos, sostenibilidad ecológica.
- Proporcionar recomendaciones específicas pertinentes en base a los aprendizajes extraídos de la acción analizada.
- Identificar la continuidad de las propuestas y las líneas de trabajo específicas.

5.- CRITERIOS A ANALIZAR

De manera general:

1. Análisis de la oportunidad y del grado de realización de la ejecución.
2. Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos perseguidos y de la eficacia de los medios puestos en el terreno.
3. Cuantificación del impacto de la ejecución.
4. Análisis de los procesos de coordinación establecidos y grado de coherencia con otras actividades y/o proyectos relacionados o vinculados con el proyecto objeto de la evaluación.
5. Verificación de la visibilidad de la entidad financiadora, de NE-SI, y del consorcio de organizaciones locales ejecutoras, tanto entre la población participante como entre las organizaciones locales y las autoridades locales.
6. Establecimiento de recomendaciones y propuestas precisas y concretas para mejorar la eficacia de operaciones futuras y análisis de la conveniencia o no de la continuidad de las acciones desarrolladas. Estas recomendaciones y propuestas deberían ser establecidas por sector de ayuda identificado y deberían estar justificadas.
7. Establecimiento de buenas prácticas y puntos débiles a tener en cuenta por los organismos ejecutantes y donantes.

8. Análisis de género que informe del impacto sobre las relaciones de género y sobre su contribución a la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres. El análisis debería servir de base para promover una estrategia de cambio.
9. Análisis del impacto en cada una de las líneas transversales: enfoque de género, capacidades locales, participación, organización, enfoque de derechos, sostenibilidad ecológica.
10. Identificar la continuidad de la propuesta y línea de trabajo específicas.

De manera específica:

1. Pertinencia

- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población sujeto (mujeres y hombres)?
- ¿Han cambiado las prioridades de la población sujeto desde la definición de la intervención? En caso afirmativo ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios?

2. Eficiencia

- ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
- ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?
- ¿Hubo flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución?
- ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

3. Eficacia

- ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención (medidos a través de los indicadores de la matriz de planificación)?
- ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos?
- ¿Han encontrado dificultades las personas destinatarias para acceder a las actividades de la intervención?
- ¿En qué grado se han logrado los objetivos y los efectos que han significado para las mujeres y los hombres que han participado en el proyecto?
- ¿Qué cambios en las actividades se podrían haber realizado para un mayor logro de los resultados?

4. Impacto

- ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre la población sujeto-directa (operativizado a través de variables concretas)?
- ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre la población sujeto?
- ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre la población sujeto?
- Indicar si las mujeres han participado en el proyecto y se han beneficiado del mismo en condiciones de igualdad con respecto a los hombres

5. Viabilidad

- ¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?
- ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?
- ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?
- ¿Se ha velado por la protección del medio ambiente?

6. Coherencia

- ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?
- ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?
- ¿Son adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?
- ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población?
- ¿Se aprovechan las posibles sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?
- ¿Existe relación directa entre los objetivos planteados en materia de igualdad, las actuaciones planteadas y la aplicación de recursos?

7. Apropiación

- ¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?
- ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?
- ¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?
- ¿En qué medida participan las instituciones locales en la evaluación de la intervención?
- ¿En qué medida han participado la población sujeto en todo el proceso?
- ¿Existen bases para dar continuidad a las acciones necesarias para incidir en las desigualdades de género y seguir avanzando hacia la igualdad de mujeres y hombres?

8. Alineamiento

- ¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención a los de las instituciones locales?
- ¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio?
- ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado?
- ¿En qué medida las entidades ejecutora y donante de la intervención han sido transparentes con las instituciones y los socios locales?

9. Participación

- ¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención? ¿En qué medida?
- ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?
- ¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de la población sujeto y las organizaciones locales?
- ¿Hubo una participación activa y de calidad de la población sujeto en espacios de toma de decisiones?
- ¿Las acciones implementadas han potenciado la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones?

10. Incorporación de la perspectiva de género de manera transversal

- ¿Se ha incorporado la perspectiva de género en la lógica del proyecto?
- ¿La intervención ha contribuido al cambiado de roles de género?
- ¿Se han impulsado políticas a favor de la mejora de la situación de las mujeres?
- ¿El proyecto ha contemplado cambios estructurales hacia la equidad de género? ¿En qué medida los ha conseguido?

11. Potenciación de la organización

- ¿Se han fortalecido las estructuras organizativas locales?
- ¿En qué medida las acciones del proyecto han generado articulación de las agendas locales regional/global en torno a una agenda global?

- ¿Se han fortalecido estructuras de trabajo de las mujeres?

12. Enfoque de derechos humanos

- ¿Las acciones planteadas han permitido fortalecer las capacidades de los titulares de derechos (defensa y exigibilidad)?
- ¿El proyecto ha incidido en la exigibilidad de derechos ante titulares de obligaciones?
- ¿En qué medida el proyecto ha contribuido en la defensa de los derechos de las mujeres?

13. Sostenibilidad medioambiental

- ¿Se ha contemplado medidas para prevenir y mitigar el impacto negativo medioambiental de las actividades del proyecto?
- ¿Las acciones del proyecto ha contribuido a mejorar la situación ambiental del contexto en el que se ejecutó?

14. Sostenibilidad

- ¿Los beneficios generados por la intervención puedan mantenerse una vez finalizado el proyecto, y explicar si se ha incidido en la mejora de la capacidad técnica y gestión comunitaria?
- ¿Se ha logrado que las mujeres participantes se impliquen en los procesos iniciados y se apropien de los mismos para que tengan motivación para darles continuidad? ¿Qué se podría haber mejorado en este aspecto?
- ¿Las titulares de derechos tienen las capacidades para continuar con los procesos iniciados? ¿Y los actores locales?
- ¿Se han creado sinergias entre las titulares de derechos y otros actores locales que puedan reforzar la sostenibilidad de las acciones?

6.- METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

La naturaleza y alcance previstos de esta consultoría, requieren de la aplicación de un **enfoque metodológico de evaluación sistémica**, que combine los componentes de la investigación diagnóstica con la prospectiva, desde un enfoque participativo de los actores e instituciones involucradas.

La metodología permitirá evaluar las diferentes dimensiones implicadas, es decir, la forma en que el diseño, la estructura y los procesos se traducen en resultados, por medio de las diferentes relaciones causales. Con este enfoque metodológico se valorará:

- **Diseño:** calidad del diseño y su adecuación al contexto (pertinencia, alineación y apropiación). Es decir, su racionalidad y coherencia, entendiendo como racionalidad la adecuación entre las necesidades y problemas con los objetivos o fines de la intervención, y como coherencia la adecuación entre la jerarquía de objetivos y la estrategia diseñada para su consecución.
- **Estructura:** entendida como la organización relativamente estable de distintos tipos de recursos para alcanzar los objetivos del proyecto. En ella se distingue los recursos humanos y materiales y las organizaciones (Eficiencia).
- **Procesos:** Se valorarán los procesos puestos en marcha con el proyecto. Se analizará específicamente el modelo de gestión, su puesta en práctica, y el funcionamiento de los flujos de información entre los distintos actores del proyecto.
- **Resultados:** Se valorarán los cambios, efectos e impactos del proyecto, es decir el grado de consecución de los resultados directos (eficacia) tras la implementación del proyecto. Además, la evaluación será sensible a la aparición de efectos no esperados que se pudiesen derivar de la existencia del proyecto.

Se valorará en el diseño de evaluación el rigor metodológico, que permita:

- Un enfoque consultivo, transparente y participativo con las partes interesadas internas y externas a lo largo de todo el proceso de evaluación.
- Un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: I) hallazgos, II) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas, III) juicios concluyentes (conclusiones) y IV) recomendaciones.
- Garantizar que las mujeres y otros grupos sean consultados de forma adecuada.
- Una interpretación estándar, comprensiva de las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados) e interpretativa de las causas y factores influyentes.
- Privilegiará la participación protagónica de los y las Titulares de Derechos, Titulares de Obligaciones, y otros actores participantes, integrando el enfoque de género de forma transversal en todas las fases de la evaluación, triangulando información para evitar sesgos y lograr resultados fiables, y garantizando el anonimato y confidencialidad en el tratamiento de los datos.

Para el cumplimiento de su tarea, el equipo evaluador usará la información disponible de Solidaridad Internacional, así como de sus oficinas y la oficina de su socia implicada en terreno. Asimismo, recogerá información mediante entrevistas y/o grupos focales con el equipo del proyecto, población participante (hombres y mujeres), responsables de la contraparte, ONG, autoridades locales y organizaciones internacionales.

Los métodos y herramientas de análisis de género recomendados por Solidaridad Internacional como base de las entrevistas y/o grupos focales que se realicen en el marco de la evaluación son:

- Perfil de actividades (cómo ha afectado el Proyecto a la división del trabajo existente en la comunidad).
- Acceso y control (cómo hombres y mujeres han accedido y controlado los recursos y beneficios del Proyecto y cómo ello ha influido sobre los recursos disponibles en la comunidad).
- Los factores de influencia (cómo el contexto ha ido abriendo o cerrando oportunidades para la equidad de género).
- Análisis de necesidades de género (cómo la acción ha incidido en la condición y posición de mujeres y hombres de la comunidad).
- Calidad de la participación (de qué forma mujeres y hombres han accedido y se han beneficiado de los espacios de poder de la acción y sus repercusiones en su posición en la comunidad).
- Marco de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

El equipo evaluador, tras el estudio de gabinete, tiene la obligación de entregar de nuevo el Plan de trabajo detallando:

- la matriz de evaluación con las categorías de análisis desglosadas,
- la descripción de las técnicas y métodos a utilizar en el trabajo de campo, incluyendo los métodos para el análisis de género,
- las herramientas de recolección de información diseñadas
- la explicación sobre cómo se analizará la información recabada

Se contemplan las siguientes fases en el proceso de evaluación:

1. **Coordinación de la Unidad de Gestión:** sus funciones serán la planificación y organización de las actividades a realizar, así como establecer la correspondiente coordinación orientación y el seguimiento. Durante esta etapa el equipo evaluador presentará un **Plan de Trabajo** (incluyendo las fases y plazos) que deberá ser revisado y aprobado por la **Unidad Gestión**.
2. **Estudio de gabinete:** En el cual será preciso analizar todos los documentos y conocer en profundidad la intervención, así como mantener reuniones preparatorias con las personas responsables de la gestión del proyecto en terreno, de modo que el equipo evaluador pueda abordar con solvencia las siguientes cuestiones:
 - Conocer de manera certera el objetivo de la evaluación y el contexto evaluativo en el que ésta se desenvuelve, incluidas las fuentes y condiciones de acceso a la información, así como detectar las personas informantes claves.

- Operacionalizar las preguntas principales a través de indicadores y proponer técnicas adecuadas para la recolección de la información.
- Afinar los instrumentos metodológicos y las herramientas de recolección de datos así como su factibilidad para la recolección y procesamiento de datos.

Al final de esta fase, **el equipo evaluador presentará la versión final del Plan de trabajo, que incluirá** el detalle de la muestra de comunidades, instituciones y población sujeto seleccionada para la consulta evaluativa (número de mujeres y hombres por cada tipo de grupo y totales), la matriz de evaluación y opciones metodológicas propuestas. Dicha matriz comprende, en columnas consecutivas, los siguientes elementos: I) criterios de evaluación y sus preguntas relevantes, II) categorías que operacionalizan esas preguntas, III) propuesta de técnica de recolección de información para cada caso (fuente secundaria y cuál o fuente primaria y descripción de la técnica y anexo de herramienta de levantamiento de información). La modalidad concreta en la que se aplicará cada técnica de recolección de datos será acordada con la **Unidad de Gestión**. Además, se explicará la forma en la que se procesará la información recolectada para dar respuesta a lo previsto en la matriz de evaluación.

Durante este periodo se acordará igualmente la agenda de campo, para lo cual se definirá junto con la **Unidad de Gestión**, el itinerario para el trabajo en terreno, e informantes claves.

3. **Trabajo de campo:** Recolección de información primaria y secundaria con enfoque de género, realización de talleres participativos de análisis. Durante el trabajo de campo se producirá la información de calidad necesaria, cuantitativa y cualitativa, para cubrir las necesidades de información expresadas en los *criterios de evaluación*.

Se deberán programar y realizar reuniones de devolución de resultados preliminares con la **Unidad de Gestión**.

4. **Revisión y preparación informe final:** La redacción del informe deberá atenerse a las recomendaciones de índice del presente documento. Se establece un borrador que se discutirá por todas las partes que componen la **Unidad de Gestión** hasta obtener un informe final.

El informe final será entregado a los distintos agentes implicados en la intervención.

5. **Socialización:** Los resultados del trabajo de evaluación deberán ser presentados a modo de conclusiones (comprobaciones fácticas acerca de los criterios y factores evaluados), enseñanzas aprendidas (relaciones causa – efecto entre las actividades emprendidas y las conclusiones obtenidas) y recomendaciones (sugerencias para mejorar la relación causa-efecto y lógica del diseño de la intervención, sistemas de información que se recomienda implantar, etc.) a la **Unidad de Gestión**. El informe de evaluación contendrá un anexo que permita la socialización del mismo, vía resumen ejecutivo (10 páginas). Se programarán reuniones para la socialización. Las reuniones podrán incorporar a los agentes que la **Unidad de Gestión** considere oportunos.

7.- DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Se dará acceso a los documentos y las fuentes de información al equipo consultor.

TABLA: Matriz de documentación

Información sobre el diseño de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de Formulación del proyecto y anexos
Normativa reguladora	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de 4 mayo de 2021, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se convocan ayudas a proyectos de cooperación para el desarrollo 2021. • DECRETO 34/2007, de 27 de febrero, por el

	<p>que se regulan las ayudas a proyectos con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DECRETO 390/2013, de 23 de julio, de modificación del Decreto por el que se regulan las ayudas a proyectos con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo.
Información de seguimiento de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de seguimiento técnico y financiero • Informes de avance • Cronogramas de planificación
Información producida por el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos, normativas, planes, estudios etc.
Información metodológica	<ul style="list-style-type: none"> • Formatos AVCD de informes de seguimiento e instrucciones.
Información institucional	<ul style="list-style-type: none"> • IV Plan director 2018-2021 • Plan Estratégico de Solidaridad internacional

8.- ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN - SOCIALIZACIÓN

El Informe Final de evaluación no excederá las 60 páginas (anexos aparte). Éste irá acompañado de un resumen ejecutivo, de un máximo de 10 páginas en formato PDF.

El informe será entregado en formato electrónico y constará de los siguientes productos:

1.- Memoria gráfica: que contenga los resultados más destacables durante el periodo evaluado del programa (máximo 10 páginas) para que pueda ser utilizado como herramienta de socialización de resultados y capacitación. Y que, en clave de comunicación social, describa brevemente e lustre gráficamente: a) el contexto general; b) los resultados del programa ejecutado; c) impacto generado; d) testimonios de la población sujeto y e) los agentes clave.

Esta será presentada en un documento PDF que acompañe las explicaciones narrativas con imágenes insertadas, e identificadas con su correspondiente pie de página. Las fotografías contenidas en esta memoria final en clave de comunicación social y gestión de resultados serán entregadas, igualmente, en formato JPG, para que puedan difundidas en redes sociales, con las explicaciones pertinentes.

2.- Informe de evaluación.

- **Introducción**, en que se presentará el propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales
 - I. Antecedentes y Objetivo de la evaluación
 - II. Metodología empleada en la evaluación
 - III. Condicionantes y límites del estudio realizado
 - IV. Presentación del equipo de trabajo
- **Descripción de la intervención** evaluada, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento intermedio en el que se realiza la intervención; breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político, medioambiental e institucional en el que se desarrolla la intervención, desde la perspectiva de género.
- **Análisis de la información recopilada y resultados de la evaluación**, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación (apartado 5 de estos TDR) establecidos previamente,

organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesto. Análisis de los distintos niveles (diseño, proceso, resultados).

- Valorar los resultados logrados por la intervención, analizando la coherencia, grado de cumplimiento y alcance del objetivo específico y resultados previstos, según los indicadores y cronograma programados en la matriz de planificación del proyecto.
 - Valorar las actividades realizadas, su contribución al logro de los Resultados y la optimización de los recursos empleados para llevarlos a cabo.
 - Valorar la pertinencia de la intervención.
 - Valorar la eficiencia relativa de los componentes del proyecto (recursos humanos, económicos y materiales). Así como el sistema de comunicación y coordinación establecido.
 - Valorar la sostenibilidad de la intervención e identificar recomendaciones específicas.
 - Valorar y cuantificar el impacto de esta iniciativa en la población sujeto, haciendo un análisis diferenciado entre mujeres y hombre.
 - Verificar los grados de participación e implicación de las instituciones contraparte y el nivel de cumplimiento de los compromisos.
 - Valorar el impacto en cada una de las líneas transversales: enfoque de género, capacidades locales, participación, organización, enfoque de derechos, sostenibilidad ecológica.
 - Verificación de la visibilidad de la entidad financiadora, de Solidaridad Internacional, y de la organización local contraparte, tanto entre la población participante como entre las organizaciones locales y las autoridades locales.
 - Análisis de género que informe del impacto sobre las relaciones de género y sobre su contribución a la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres. El análisis debería servir de base para promover una estrategia de cambio.
- Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.
- Recomendaciones Establecimiento de recomendaciones y propuestas precisas y concretas para mejorar la eficacia de operaciones futuras y análisis de la conveniencia o no de la continuidad de las acciones desarrolladas. Estas recomendaciones y propuestas deberán ser establecidas por sector de ayuda identificado y deberán estar justificadas.
- Continuidad del proyecto, identificando las líneas específicas de trabajo y los agentes que se consideren estratégicos.
- Anexos: en los que se incluirán los TdR, la metodología propuesta, las herramientas de recopilación de información aplicadas, el plan de trabajo, la agenda de campo, la matriz del proyecto evaluada según indicadores del proyecto, fotos del proceso, entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas; encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.

9.- CRITERIOS DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME DE EVALUACION

- Criterio 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Criterio 2: Definición del enfoque metodológico y técnicas adecuadas.
- Criterio 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Criterio 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Criterio 5: Validación de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Criterio 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Criterio 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Criterio 8: Rendición de cuentas a los agentes participantes en la evaluación.

10.- REQUISITOS DEL EQUIPO EVALUADOR

Se requiere un **equipo de profesionales** con conocimientos y experiencia comprobada en procesos de evaluación en desarrollo local, género y medioambiente. El equipo estará liderado por una persona coordinadora entre 5 y 10 años de experiencia en evaluación.

Perfil requerido

- Persona coordinadora del equipo evaluador: con un mínimo de 5 años de experiencia acreditada en proceso de evaluación de intervenciones de cooperación internacional, especialización en investigación cuantitativa y cualitativa y en enfoque de género en la investigación sobre procesos de desarrollo. Experiencia en la aplicación de metodologías participativas. Capacidad de emitir valoraciones precisas en torno a criterios operativizados en variables, sustentando las valoraciones en los hallazgos del proceso evaluativo. Excelente capacidad de síntesis y redacción.
- Equipo: para las personas que conforman el equipo se valorarán los conocimientos, experiencia y habilidades en las siguientes áreas.
 - Estudios en materia de género
 - Enfoque de género y expertis en violencias basadas en género
 - Enfoque de derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas
 - Desarrollo de metodologías participativas e instrumentos para la recolección de datos en investigación participativa
 - Disponibilidad de trabajo en comunidades rurales
 - Excelentes relaciones interpersonales, facilidad de comunicación oral y escrita
 - Experiencia demostrable en evaluaciones externas de proyectos
 - Recomendable conocimiento del contexto local del ámbito geográfico de ejecución del proyecto.
 - Idioma: francés y wólof
 - Experiencia mínima acreditada en 3 procesos de evaluación
 - Conocimiento de instrumentos de cooperación de AVCD

11.- PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del proyecto será discutida y consensuada en el seno de la **Unidad de Gestión** de la evaluación.
- **Integridad.** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en estos términos de referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia y objetividad en la información, afirmaciones y conclusiones realizadas sobre la intervención evaluada.
- **Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la **Unidad de Gestión** de la evaluación, según la naturaleza de las incidencias. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Solidaridad Internacional en los presente Términos de Referencia.
- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Informes de evaluación.** La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de Solidaridad Internacional, CPDL y AMLUDI, y de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
- **Entrega de los Informes.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la unidad gestora de la evaluación, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato suscrito.

- **Derechos de autor y divulgación.** Los derechos de autor de la evaluación recaen en la entidad contratante de la evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación.

12.- PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en un período de un máximo de **3 meses** contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

La **Unidad de Gestión** de la evaluación es la encargada de aprobar los plazos para la ejecución del Plan de Trabajo propuesto.

En todo caso, la redacción del informe final de evaluación y su presentación por la consultora, será en un máximo de **3 semanas** desde el cierre del trabajo de campo y la **Unidad de Gestión** podrá presentar alegaciones por escrito al equipo evaluador para incorporar al informe.

13.- PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN

Productos que se esperan del proceso evaluativo:

- Un **Plan de Trabajo** detallado, que incluya el diseño de la evaluación, el detalle de la muestra seleccionada, la matriz de evaluación totalmente desglosada (ver apartado 6), la metodología de trabajo, los instrumentos de recolección de la información, la agenda de trabajo de campo y el cronograma global de la evaluación.
- Un **borrador del informe final** que será revisado previamente por la Unidad Gestora.
- **Informe Final**
- Una **Memoria gráfica**: que contenga los resultados más destacables durante el periodo evaluado del programa (máximo 10 páginas) para que pueda ser utilizado como herramienta de socialización de resultados y capacitación.
- Documentación técnica en **anexos** numerados que justifique la evaluación del Proyecto (instrumentos diseñados, anexo fotográfico, agenda de campo, etc.).

14.- PRESUPUESTO: COSTES

El **presupuesto total** de la evaluación a contratar es de **8.000,00 €**, que incluyen: honorarios, gastos del equipo consultor en viaje y desplazamientos, alimentación, alojamiento, gastos de gestión, impuestos; así como los gastos derivados de la realización de grupos focales, entrevistas, entre otros.

El presupuesto señalado incluye todos los gastos necesarios para entregar los productos finales.

Los pagos se realizarán en dos plazos:

- **20%** a la entrega del plan de trabajo
- **30%** a la entrega del borrador del informe final
- **50%** a la entrega del informe final y anexos

Una vez elegida la propuesta se firmará un contrato por servicios de consultoría establecerá o fijará las cláusulas del contrato.

15.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: alava@sol-inter.org, indicando en el asunto: “**Evaluación PRO-2021K1/0079 Senegal**”.

El contenido de la oferta deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- A)** Propuesta de Plan de Trabajo preliminar, incluyendo un cronograma desglosando trabajo de gabinete y trabajo de campo en el terreno por acciones.
- B)** Propuesta de Matriz de evaluación preliminar a modo de hipótesis de trabajo tomando en cuenta el resumen del proyecto y los criterios a analizar referidos en el presente documento.
- C)** Presupuesto detallado.
- D)** CV la totalidad del equipo de evaluación.
- E)** Referencia de trabajos de evaluación elaborados

Las ofertas recibidas serán valoradas conforme a los siguientes criterios y baremos:

CRITERIO 1:	<ul style="list-style-type: none">• Calidad técnica de la propuesta (máximo 5 puntos de 10 del global de la propuesta)
CRITERIO 2:	<ul style="list-style-type: none">• Perfil profesional, CV del equipo evaluador (máximo 4 puntos de 10 del global de la propuesta, mínimo 3)
CRITERIO 3:	<ul style="list-style-type: none">• Presupuesto (máximo 1 punto de 10 del global de la propuesta).



ANEXO 1. MATRIZ APROBADA

OBJETIVO ESPECÍFICO Promover la autonomía de las mujeres de las 19 comunidades del departamento de Kébémér mediante la independencia económica y la lucha contra la violencia de género.

Indicadore del OE:

I.O.V.1.O.E: Al finalizar el proyecto, el servicio de atención integral a mujeres víctimas de violencia ubicado en la Casa de las Mujeres de Kébémér ha establecido al menos 2 acuerdos de colaboración y derivación con instituciones de salud y justicia, aplicando el "Procedimiento Operacional Estandarizado-POS" para la atención a la violencia de género.

I.O.V.2.O.E: Al finalizar el proyecto, ha aumentado un 10% el número de mujeres de las comunidades de Kebemer que busca ayuda ante casos de violencia de género, fruto de la sensibilización realizada por líderes y lideresas comunitarios/as así como por los servicios locales encargados de velar por los derechos de las mujeres.

I.O.V.3.O.E: Al finalizar el proyecto, el 70% de los pares educadores formados en el uso de tecnologías e internet expresa haber aumentado su acceso a la información y oportunidades de comunicación.

I.O.V.4.O.E: Al finalizar el proyecto, al menos 6 mujeres supervivientes de violencia participantes en formación profesional están desarrollando un empleo relacionado con las capacidades adquiridas.

I.O.V.5.O.E: Al finalizar el proyecto, 2 acciones de incidencia realizadas por la Asociación de Mujeres Juristas Senegalesas y mujeres de las comunidades de Kebemer posicionan la necesidad de que el Estado y gobiernos locales inviertan recursos para la lucha contra la violencia de género.

RESULTADOS:

RESULTADO 1: Mejorada la atención integral a 250 mujeres víctimas de violencia machista en Kébemer.

I.O.V.1. R.1.: A los 8 meses de ejecución del proyecto, el personal de atención social, psicológica, jurídica y paramédica de la Casa de las Mujeres aplica correctamente en sus áreas de trabajo el manual de funcionamiento que integra el "Procedimiento Operacional Estandarizado- POS" para la atención a la violencia de género.



I.O.V.2.R.1.: Al finalizar el proyecto, al menos el 80% de las mujeres víctimas de violencia y mujeres vulnerables que utilizan el servicio de pediatría de la Casa de las Mujeres expresa que el servicio contribuye a mejorar la salud y la calidad de vida de las niñas y niños.

I.O.V.3.R.1.: Al finalizar el proyecto, al menos el 80% de las mujeres víctimas de violencia atendidas en Casa de las Mujeres expresan haber mejorado su salud física y emocional a través de la atención integral recibida.

I.O.V.4.R.1.: Al finalizar el proyecto, al menos el 80% del funcionariado público formado se compromete con la aplicación del "Procedimiento Operacional Estandarizado- POS" para la atención a la violencia de género en la institución en la que labora.

RESULTADO 2: Promovida la autonomía política y económica de mujeres vulnerables con recursos limitados del ámbito rural del departamento de Kebemer.

I.O.V.1.R.2: A los 18 meses de ejecución del proyecto, el 90% de las actividades generadoras de ingresos puestas en marcha, dan a los grupos de mujeres, al menos unos 60000 CFAs mensuales como promedio

I.O.V.2.R.2: Al finalizar el proyecto, el 80 % de las mujeres participantes de los procesos de alfabetización y contabilidad son capaces de llevar a cabo sus negocios correctamente.

I.O.V.3.R.2: A los 12 meses de ejecución del proyecto, 6 grupos comunitarios de mujeres alfabetizadas han presentado a las autoridades locales 6 agendas de desarrollo comunitario en el marco del cumplimiento del Plan Departamental de Prevención y Lucha contra la Violencia de Género.

RESULTADO 3: Promovido el liderazgo y la apropiación de niñas, mujeres, jóvenes y hombres en la prevención de la violencia de género y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos en el departamento de Kébemer.

I.O.V.1.R.3: A los 12 meses de ejecución del proyecto, 30 mujeres adolescentes, jóvenes y adultas sensibilizadas sobre derechos sexuales y reproductivos han accedido a servicios médicos para prevención/atención de enfermedades y acceso a anticonceptivos.

I.O.V.2.R.3: Al finalizar el proyecto, al menos el 80% de las niñas y niños en edad escolar formados en salud sexual y reproductiva por "Pares Educadores" expresan haber mejorado sus conocimientos en el tema.

I.O.V.3.R.3: Al finalizar el proyecto, al menos 80 hombres de las 19 comunidades sensibilizadas participan en actividades a favor de la eliminación de la violencia de género y los derechos sexuales y reproductivos en los distintos días relacionados con los derechos de las mujeres,